



## Acta N° 1.063 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA

02 - MAYO - 2017

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	06
	Acuerdo N°3366	11
	Acuerdo N°3367	16
	Acuerdo N°3368	23
	Acuerdo N°3369	27
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones.	27
V	Varios.	29



## Acta N° 1.063 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 02 de mayo del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:40 horas, se inicia la sesión N° 1.063 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el concejal Sr. Alejandro Almendares Müller y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Hückstädt, Administrador Municipal; el Sr. Jaime González Kazazián, Director de Asesoría Jurídica (S); la Sra. María Isabel Palma Barros, Directora DAF (Dirección de Administración y Finanzas); el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); la Sra. Patricia Campos Arancibia, Jefa del Departamento de Asistencia Social; el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario); y la Sra. Carla Vidal Arancibia, Directora del Departamento de Deportes.

Sr. Presidente: En nombre de Dios, de los vecinos de Maipú, se abre la sesión de Concejo Municipal N°1.063.

### I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En aprobación de actas:

- El acta de la Sesión Ordinaria N°1.062, fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión y observaciones si las hubiere. Concejales. Se da por aprobada el Acta del Concejo Municipal N°1.062.

Corresponde a Secretaría Municipal, la entrega de documentos:

- Fue enviada a sus correos Carta N°127 de fecha 02 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios.



- También fue enviado el Estado de Causas, correspondientes al trimestre enero, febrero y marzo de 2017, del Segundo Juzgado de Policía Local. El que se encuentra a su disposición en Oficina de Concejales.

## II Cuentas

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Punto segundo, Cuentas de la Presidenta. Señor administrador municipal, y si nos presenta las excusas. Le doy la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. Brevemente fuimos avisados hace poquito tiempo atrás, que la alcaldesa por motivos personales no pudo asistir. Preside como corresponde don Alejandro; concejal que le precede en votación. Cuentas no me dejó tampoco, así que quedan pendientes para la próxima sesión. Gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Cuentas de comisiones concejales. Alguien que quiera dar cuenta de alguna comisión. Concejal Ramos.

Sr. Erto Pantoja: No, pero es corto. Que se comisiona la Comisión de Cultura, a la cual asistieron el concejal Saavedra, el concejal Donoso y la concejala Rebolledo; y asistió el director jurídico y asistió también el administrador municipal. Pero, no me parece pertinente hacer la cuenta ahora de la comisión porque no está la alcaldesa, y se dieron cosas que me gustaría que ella escuchara.

Sr. Presidente: Concejal, "concejala Rebolledo".

Sr. Erto Pantoja: ¡Garrido, perdón!, ya. Estoy con fiebre.

Sr. Presidente: Sólo para aclarar, porque queda en acta, disculpe.

Sr. Erto Pantoja: Perdón, estoy muy enfermo, por eso.

Sr. Presidente: Ahora sí, concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidente. Buenos días concejo, vecinos, directores. Es para informar la realización de Comisión de Educación. La semana pasada el día miércoles 29 de abril a las 18:00 horas en Secretaría Municipal, asiste el concejal Pedro Delgadillo y quien habla; de la Administración, representación de la Dirección de Asesoría Jurídica y el equipo de la Codeduc, liderado por José



Miguel Espinoza en su calidad de secretario general. Vimos dos materias; la primera de ellas, sobre las contrataciones o cargos creados desde el 06 de diciembre a la fecha; y en esa línea indicar que hay 71 nuevas contrataciones y la creación de dos nuevos cargos, que es el Departamento de Administración y Finanzas y un Departamento de Control Interno, que hasta ahora nos indican que no existía al interior de la Corporación. El resto son todos docentes, auxiliares y servicios, 71 personas contratadas desde el 06 de diciembre a la fecha entonces. El segundo punto, es la cantidad de profesores titulares por establecimientos, y ahí se nos entrega el siguiente detalle; hay un total de 487 profesores con horas de contrata y un total de 488 con horas titulares; en total son 975 docentes en los distintos establecimientos de la corporación. A parte vimos dos temas más. El primero que tiene que ver con la asistencia promedio, la asistencia del año 2016, fue de un 83%; y en lo que va corrido del presente año del 2017, tenemos un promedio de un 91%, lo que es superior al año pasado. Los directivos de la Corporación, manifiestan su preocupación en esta línea, en tanto buena parte de las subvenciones que llegan a la Corporación, tienen que ver justamente con la asistencia, y ya se están tomando medidas para tener una asistencia más alta y de esa manera también, tener un mayor número de recursos para nuestra corporación. En relación a los mismos recursos financieros, indicar que a fecha 30 de abril, estaba listo ya un balance auditado de la situación general de la Corporación, y que esperamos conocer en los próximos días, estaremos citando a la comisión. Solamente indicar que de antemano se nos indica que habría lamentablemente un déficit operacional en torno a los 1.600 millones de pesos que hay que desglosar para ver si son deudas de arrastre o si se debe algún otro motivo. Todos estos detalles como reitero, lo vamos a ver en una próxima comisión, y estaremos informando oportunamente al concejo. Es cuanto puedo informar presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Entendiendo que no hay más cuentas de concejales, quiero hacer una cuestión previa.

Sr. Gonzalo Ponce: Por acá.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, una cuenta. La Comisión de Medio Ambiente se realizó el martes pasado 25 de abril en la sala de reuniones de la Secretaría Municipal, donde el tema único fue la Nueva Ordenanza del Medioambiente Municipal, donde asistieron los concejales Ariel Ramos, Karen Garrido; además del asesor de Pedro Delgadillo y dirigentes del COSOC como representantes de la comunidad; los directores del área jurídica y el director de Daoga, junto a sus equipos. Vecinos como ustedes sabrán, la gran mayoría de las problemáticas de la comuna, pertenecen a esta área; entre las que puedo nombrar el Relleno Sanitario Santiago Poniente, las plantas de tratamiento de aguas servidas El Trebal y La Farfana, los incontables y molestos micro basurales, la curtiembre, la contaminación y la



peligrosidad del sector industrial; los ruidos, la contaminación del agua, el corredor energético y sus riesgos para la población cercana, la poca protección de nuestro Santuario de la Naturaleza, la Quebrada de La Plata; los animales abandonados en la calle, y ser la comuna que genera más basura en la Región Metropolitana y un largo etcétera, etcétera de problemáticas. Una de las grandes causas de este problema, es que la Municipalidad no ha generado una ordenanza medioambiental fuerte; lo cual actúa en todas las comunas como un cuerpo legal, que regula todos estos puntos. Es por esto que en anteriores concejos y ahora desde la Comisión de Medioambiente, hemos solicitado con urgencia iniciativas en este ámbito, de lo contrario seguiremos unos buenos años siendo el pato trasero de la capital. En esta comisión, hemos dado un paso muy importante. Como concejal y presidente de la Comisión de Medioambiente, junto a mi equipo realizamos una propuesta metodológica para la creación de una nueva ordenanza donde en resumen propusimos los siguientes parámetros: 1.- Que sea una nueva ordenanza hecha junto a la comunidad. Es por ello que propusimos una serie de reuniones abiertas con los vecinos, agrupaciones medioambientales maipucinas, animalistas, dirigentes, conservacionistas, recicladores, para que ustedes mismos nos puedan decir cuáles son los principales problemas medioambientales con los cuales sufren a diario, y que les parezca más importante para desarrollar una solución en esta nueva ordenanza. Segundo, que se tenga el apoyo y compromiso del Daoga, quien es el principal actor en esta ordenanza junto a la Dirección Jurídica para su correcta implementación en la norma en la comuna, y 3.- Idealmente, es que este tema se ha tomado como una prioridad por la alcaldesa y la administración, que sea una ordenanza medioambiental fuerte para nuestra comuna, ya que este sería un cambio de fondo que perdurará durante años. Creemos que si la Administración quiere seguir una línea de cambios, este es uno trascendental, puesto que influye en la vida de los maipucinos día a día. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Alguien más, una cuenta, ya perfecto. Si bien no hace relación con la cuenta de comisiones; quiero dejarlo presente en acta, que este concejal cumpliendo con la ley, dio cuenta de la asistencia y realizó su rendición sobre el Congreso de Municipalidades efectuado en marzo de este año; y hasta la fecha, no se me ha hecho llegar el visto bueno de dicha rendición y cuenta. Pongo de manifiesto este punto, para evitar problemas como el que se suscitó con Contraloría General de la República, cuando se me hizo la exigencia, de justificaciones de asistencia de determinados seminarios que ya estaban justificados; y a su momento se dio cuenta y rendición. Eso para que quede en acta.



## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Ahora pasamos al punto dos, a la tabla ordinaria. Voy a retirar el punto número dos, "Modificación de Reglamento Interno", ya que debería pasar por Comisión de Régimen Interno. Pasamos a los contratos sobre 500 UTM. El primer punto, la Unidad Técnica es DAF; el "Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil para la Municipalidad de Maipú"; es un Trato Directo; por un monto de UF 3.080.- (tres mil ochenta unidades de fomento).

Sra. Directora DAF: Buenos días señor presidente, buenos días señores concejales, señores directores, público en general. Me toca exponer acá, el Trato Directo con el Jardín Infantil Vitamina. El Jardín Infantil – Sala Cuna Municipal "Mis Pequeños Angelitos" – cesó sus funciones a contar del mes de marzo de 2016. Con la finalidad de seguir entregando el servicio, se ofreció la posibilidad de insertar a los niños y niñas en una primera instancia en la cadena de Jardines Infantiles "Vitamina Work Life". Las funcionarias que no se acogieron a este jardín, optaron por otra opción. El equipo de Bienestar generó la primera acogida y orientación y ayudó a todo el proceso que significaba la verificación de los establecimientos y el pago de éstos. Durante el presente año, se han cancelado diferentes compromisos tanto con Vitamina como con los otros establecimientos de educación parvularia a través de la figura de "Enriquecimiento sin causa". En paralelo se está efectuando una licitación para administración del beneficio de sala cuna y jardín infantil, y un trato directo con Vitamina Work Life. Los argumentos para contratar esta cadena de jardines infantiles son las siguientes: La reconocida trayectoria que tiene; la mayor demanda del personal municipal; la extensión horaria que dan; responde a todas las necesidades de cuidado y seguridad; entrega material fungible y didáctico completo, alimentación según la necesidad, atenciones médicas y de emergencia, entre otros; y el sistema de puertas abiertas que da la confianza a las mamás. El costo actual 2017 del Jardín Infantil Vitamina, se expresa en: Tenemos un total de 29 niños, y el costo está reflejado en un gráfico, donde la matrícula \$8.695.939.-; enero: \$6.719.385.- febrero: \$5.789.640.- marzo: \$8.420.585.- y abril: \$8.450.629.- lo que nos da un promedio más menos de \$7.615.236.- El total que se ha gastado de enero a abril de 2017, son \$38.076.178.- La estimación de mayo a diciembre, es el valor por niño, son 11UF (once unidades de fomento), lo que nos da un valor de \$292.214,45; el valor mensual por máximo de niños que serían 35 niños, son \$10.227.505,75.- y de mayo a diciembre, se proyecta un gasto de \$81.820.046.- Todo esto fue con el valor de la UF correspondiente al 01 de mayo (\$26.564,95), y proyectado por un total de 35 niños(as), pero actualmente asisten regularmente un grupo total de 29 niños(as). Estimación Anual: El gasto total de enero a abril incluida matrícula, son \$38.076.178.- el gasto total proyectado de



mayo a diciembre, son \$81.820.046.- El total de gasto anual proyectado son de \$119.896.224.- por 35 niños(as). Y el gasto por 29 niños(as) serían \$105.869.930.- Más o menos eso es todo cuanto les puedo informar.

Sr. Presidente: Concejales algunas dudas, consultas. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Buenos días colegas concejales, público presente, directores. Bueno primero excusarme porque no asistí a la Comisión de Finanzas, por tanto no vi este tema; y por la misma razón, quiero hacer las consultas acá en sala. Primero, consultar cuál fue el tipo de contrato que se generó desde marzo a diciembre del 2016. Segundo, en la diapositiva número tres, explican que para el presente año se han cancelado los diferentes compromisos tanto con Vitamina como con los otros establecimientos de educación parvularia a través desde la figura del enriquecimiento sin causa. Explicar la Dirección de Asesoría Jurídica, a qué se refieren con ese término de enriquecimiento sin causa. Y lo tercero, es por qué si se sabía que estaba este contrato, no se inició el proceso de licitación en el mes de enero del presente año. Esas son mis tres consultas.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. Efectivamente concejala como usted menciona de las tres inquietudes; la primera respecto de a qué se refiere el tema del enriquecimiento sin causa. Bueno es una práctica habitual del período anterior, me parece curioso que no lo haya escuchado antes tampoco. Refiere a aquella práctica, que tiene que ver con cancelar los servicios prestados que han sido debidamente reconocidos sin pasar por el proceso administrativo o correspondiente, en qué sentido. En el ejemplo, de que se dé instrucción para la ejecución de un servicio o la prestación de un servicio de la construcción de una obra verdad, sin el contrato respectivo o sin licitación, y efectivamente el contratista que hubiese realizado el servicio; la Municipalidad se ve en la obligación bajo la teoría del enriquecimiento sin causa de cancelar esos servicios, de pagarlos sin el contrato respectivo; eso es enriquecimiento sin causa. Política que hemos tratado de minimizar hasta ahora, si bien es cierto viene mucho de los contratos de la gestión anterior, estamos regularizando para que justamente eso, aquello no suceda en el futuro, eso por una parte. Respecto de lo anterior en cuanto a cómo habría funcionado la modalidad desde marzo del 2016 a la fecha, eso se hacía incrementando la remuneración de los trabajadores afectos a este beneficio; que como usted bien sabrá, viene a dar cumplimiento al artículo 203 del Código del Trabajo. Esa práctica también tenía una serie de cuestionamientos respecto de que ese incremento de la remuneración, venía acompañado también de la respectiva boleta de honorarios, por un servicio que en definitiva no estaba siendo prestado, se pagaba además un impuesto, se tributaba en el fondo por un servicio que no estaba siendo prestado por los trabajadores, por lo tanto entonces se generaba un inconveniente no tan sólo de tipo administrativo, sino eventualmente tributario y



hasta legal también. Y lo último respecto de la licitación, lo tiene más claro el director de Secpla, yo le pediría que él le diese esa respuesta.

Sr. Director de Secpla: Buenas tardes concejales, público presente. Concejala, el tema principal que había con la licitación fue cuando nosotros llegamos en enero, la licitación tenía un par de errores, principalmente en el tema de los montos y el presupuesto. Nosotros creíamos cuando llegamos que el presupuesto era muy bajo, no iban a llegar empresas, y lo que hicimos entonces fue reestudiar el proyecto; subimos un poco el presupuesto, no estaba ese presupuesto así que se lo asignamos. Y el segundo tema es que cuando nosotros llegamos, no estaba nada ingresado en la Dirección de Obras. Entonces qué es lo que hicimos, tuvimos que iniciar todo el proceso, ingresar los antecedentes, solicitar permiso; con lo mismo tuvimos que resolver las observaciones, se están pagando los derechos y por lo tanto estamos ahora en condiciones de poder licitarlo, pero era imposible licitarlo en enero cuando llegamos. No estaban las condiciones para poder hacerlo.

Sr. Presidente: Concejales. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Entonces de la respuesta que entrega el administrador, deduzco que, ¿no había contrato en el período marzo a diciembre?

Sra. Directora DAF: Lo que pasa señora concejala, aquí hay dos diferencias. La gente de planta, contrata; la mamá funcionaria de planta y contrata, se pagaba antiguamente con reembolso, a la gente que era de planta. La mamá pagaba el jardín, y después el municipio le hacía un decreto alcaldicio, y se le devolvía esa plata a la mamá. En las personas a honorarios, desde que se generó con el tema de Vitamina, se le aumentaba el sueldo al personal a honorario; esa era la práctica de cómo se pagaba anteriormente. Cuando llegó esta nueva gestión en diciembre, en enero se paró eso y se empezó a tratar de pagar bajo esa teoría del enriquecimiento sin causa, a fin de que pasara el tiempo y de poder normalizar la situación que es lo que estamos haciendo ahora. Nosotros tenemos en este momento en camino una licitación para poder licitar los nuevos jardines, porque tenemos funcionarias que en nueve jardines, más el Vitamina, son como diez jardines; pero el Vitamina no trabaja con sistema de administración, por eso tenemos que hacer un trato directo. Espero haber aclarado sus dudas concejala.

Sr. Administrador Municipal: Me permite solamente complementando.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Administrador Municipal: Efectivamente no existía contrato con el municipio. Lo que había eran contratos individuales con cada una de las mamás, que no tenían a la Municipalidad como parte de ese contrato. Por lo tanto, administrativamente



no había contrato individualmente, así con cada una de las mamás que tenían a sus niños ahí.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Sí, es para consultar sobre la solución definitiva del tema que tiene que ver con la reimplementación del jardín infantil que tenemos en dependencias municipales, si nos pudieran indicar en qué condiciones está la licitación, la construcción, etcétera.

Sr. Presidente: Director, nos vuelve a explicar.

Sr. Director de Secpla: Ningún problema. Como lo preguntó el concejal, nosotros deberíamos durante este mes subir la licitación, tenemos la aprobación del permiso. La semana pasada o antepasada, mandamos el oficio para pedir los derechos respectivos de construcción, son como doscientos y tantos mil pesos; luego de eso, también hay que pasar por un decreto y con eso estamos en condiciones de poder subirlo. Ya tenemos la aprobación de la Dirección de Obras, las observaciones están solucionadas, así que deberíamos subirlo ahora. Por eso también está el tema del plazo, para tener durante el año de la construcción. Obviamente como se había manifestado, si la obra terminara antes; este trato directo se podría, no es que esto sea todos los meses, hasta los ocho meses. De igual manera hay que tomar los resguardos después que uno termine la construcción, hay que tener la aprobación, la recepción definitiva; y eso de repente toma un poquito más de tiempo de lo que uno debería estimar. Pero tenemos que subirlo sí o sí durante este mes.

Sr. Presidente: Ya ¿Alguna otra consulta? Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, para mí es medio difícil, estuve con licencia prácticamente un mes, entonces uno llega medio desenchufado de estas cosas. Pero hay algo que yo tengo que decir al respecto. Yo en forma personal y como concejal, todo lo que sea en beneficio de los funcionarios municipales, sea de planta, sea a contrata o a honorario; siempre lo voy a apoyar. Y sirve para aquellas mamás y para los niños que lo requieren y es bien atendido esto, y sobresalimos casi de todos los jardines infantiles que tienen los municipios; porque el año 92' fue el primero que echamos a andar, y le construimos un local así de emergencia y de toda la cosa. Así que con el mayor gusto yo lo voy a aprobar presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Bueno, en atención a que no está el presidente de la COFI (Comisión de Finanzas), también señalar que esto lo vimos en Comisión de Finanzas del jueves pasado, ahí no hubo problemas en el tema. Y lo que sí voy a pedir al director jurídico que considerando que esto es un trato directo;



que si nos puede leer el fundamento que está establecido en el Reglamento de Ley de Compras Públicas.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Leo la ley señor presidente. Artículo 8º: "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan." Y están todas las letras, y en particular la letra g) señala: "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

Sr. Presidente: Perfecto. Si no hay más consultas para que el secretario municipal, don Gustavo por favor, votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Trato Directo de Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil, para la Municipalidad de Maipú; adjudicar a Vitamina Work Life S.A., por la suma de UF 3.080.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3366:**

Aprobar, Trato Directo de Servicio de Sala Cuna y Jardín infantil, para la Municipalidad de Maipú; adjudicar a Vitamina Work Life S.A., por la suma de UF 3.080.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Unidad Técnica, felicitaciones. Pasamos al segundo punto, la Unidad Técnica es Dideco; "Encuestaje, Revisión, Supervisión y Digitalización del Sistema de Estratificación Social de la comuna de Maipú"; ID 2770-2-LQ17. El director de Dideco, ¿no? La jefa de Social va a exponer, por favor.



Sra. Jefa del Departamento de Asistencia Social: Señor presidente buenos días, señores concejales buenos días. Presentamos la licitación por el servicio de "Encuestaje, Revisión, Supervisión y Digitalización del Sistema de Estratificación Social de la comuna de Maipú". Como antecedentes, esta licitación tiene por objeto, estratificar a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, que desean postular a algún tipo de subsidio o beneficios de la red social del Estado, a través del sistema Registro Social de Hogares, ex ficha CAS (Comités de Asistencia Social), ex ficha de Protección Social, lo cual implica desarrollar labores de encuestaje, revisión, supervisión y procesamiento de la información obtenida, proporcionándola en forma oportuna, expedita y sin errores. Este sistema está regulado por el Decreto Supremo 22 del año 2015, y por la Ley 20.530 del Ministerio de Desarrollo Social, que cuenta con manuales, protocolos y procedimientos para la correcta ejecución del proceso. El objetivo general: Es estratificar en forma oportuna, expedita y sin errores a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, que desean postular a algún tipo de subsidio o beneficio social. Los beneficiarios del servicio son 33.600 familias aproximadamente para esta comuna. Los detalles del contrato, la modalidad del contrato, precio unitario, con asignación al total ofertado en pesos; la inspección técnica corresponde al Departamento de Asistencia Social, a través de la Oficina de Estratificación Social y de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco). El presupuesto disponible es de 160 millones de pesos; y la duración del contrato está establecido en esta oportunidad para 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos. En la oportunidad de la licitación anterior, había sido de 36 meses. La evaluación técnica y económica: En su apertura técnica, se realizó apertura técnica y económica el día 27 de febrero del presente año, donde sólo se recibió una oferta de un proveedor. Este proveedor es Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social E.I.R.L.; el número de Rut.: 76.058.209-3. Los ítems a evaluar son en un 20% la experiencia de la empresa, en un 20% la experiencia del encargado del contrato; 20% por vehículos disponibles; un 30% por encuestadores disponibles; y un 10% por la entrega y orden de la documentación. Luego de revisados los documentos y aplicar la ponderación respectiva, este proveedor obtiene una nota 5,80; lo cual le permite pasar a la siguiente etapa que es la evaluación económica. En la apertura de la parte económica, el precio unitario que ofrece por encuesta, es de cuatro mil setecientos pesos; y el presupuesto referencial para el contrato es de 160 millones de pesos. La oferta económica del proponente se ajusta al presupuesto unitario referencial de la licitación. Para llevar adelante este proceso, el Ministerio de Desarrollo Social, aportará con 62 millones de pesos para el presente año, los cuales estarán asignados para este año; y para el año 2018, ocuparemos presupuesto municipal, hasta el momento en que se realice el nuevo Convenio con el Ministerio y también ellos hagan un aporte equivalente generalmente al 50% del valor total. En el resumen de Proposición de la Adjudicación: El proveedor Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social E.I.R.L, tiene un 5,80 en la evaluación técnica, que tiene una ponderación de un 60%, lo que equivale a un puntaje de 3.48; un 7,00 en la evaluación económica; lo que equivale a un 2.28 en porcentaje; y por lo tanto



obtiene una nota final de 6.28. Por lo expuesto en esta presentación, esta Unidad propone adjudicar a Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social E.I.R.L.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejales, alguna consulta, duda al respecto. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí. Primero consultar, la expositora manifestó que este contrato fue anteriormente por 36 meses; lo que se entiende que esta es la misma empresa que continuaría los servicios. Estos 36 meses; cuándo terminaba el contrato anterior, la licitación anterior; y segundo, hay lo anoté por ahí. No, eso por mientras.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sra. Jefa del Departamento de Asistencia Social: La verdad es que yo no tengo el antecedente ahora, yo estoy hace un mes en el cargo. Así es que ha sido mucha información, pero estamos dentro de los plazos para la adjudicación en el nuevo proceso, no estamos desfasados. Pero para la próxima oportunidad, yo no tengo problemas en enviarles antes la información del vencimiento del contrato vigente que es de 36 meses.

Sr. Presidente: Director, usted que está ahí. Se puede remitir el antecedente a los concejales vía correo electrónico, dada la consulta de la concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, lo que pasa es que es vital ese antecedente porque tengo entendido que el plazo venció hace mucho rato y hay un trato, o sea una ampliación del plazo, o sea perdón una ampliación del contrato del 30% en estos momentos.

Sr. Presidente: A ver, quién se pronuncia frente al concejo. Patricia, a ver si le puede dar la palabra al director. Estamos, se nota que llegó el invierno.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente, concejales presentes y público. Efectivamente como bien señala la concejala, no sólo este contrato, sino varios más; al momento de que asumiera la nueva administración; no se encontraban avanzadas las bases para poder sacar adelante las licitaciones y eran contratos que vencían. Por lo anterior, no sólo en este contrato sino que en varios otros, se recurrió a la ampliación del contrato que estaba precisamente consagrado también en los contratos que en su momento pasaron por aprobación del Concejo Municipal. Para decirlo de manera más clara, la mayoría de los contratos que se habían aprobado en la administración anterior, contemplaban la posibilidad de una ampliación de hasta el 30%. Hemos tenido que recurrir a algunas de esas ampliaciones con el objeto de lograr sacar adelante la licitación en el tiempo y en la forma que corresponda, sin tener el problema de quedarnos sin la prestación del servicio, que en materias tan sensibles como esta en particular, como el encuestaje social que nos permite finalmente ir asignando lo que son los beneficios sociales,



no nos permitían darnos el lujo de esperar la licitación, sin tener en ese tiempo intermedio la posibilidad de seguir haciendo los encuestajes. Efectivamente en este contrato, se recurrió a la ampliación mientras se realizaba la licitación. La licitación ya está completa, se firmó también el Convenio con el Ministerio, por consiguiente ya lo que procedía era pasarlo por Concejo Municipal. Espero haber aclarado a usted la consulta. Y como bien decía lo relacionado con la firma del Convenio, nosotros esta licitación ya la podríamos haber pasado por concejo hace ya algunos días, o sea hace algunas semanas, pero regresó el Convenio firmado desde Mideso hace poco. Entonces por eso recién lo pusimos en este concejo en tabla.

Sr. Presidente: Bueno, también visto que este contrato también se vio en Comisión de Finanzas, y la comisión no tuvo problemas en señalar el voto de aprobación. No sé si hay algún otro concejal que tenga alguna consulta, duda.

Sr. Director de Dideco: Presidente, disculpe. Con respecto a la fecha exacta que estaban consultando, la ampliación finalizaba el 30 de abril, o sea estamos justos.

Sr. Presidente: Estamos justo, ya. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver. La comuna nuestra, Maipú en este caso; yo felicito por la ampliación que quieren hacer porque significa que le llega a más personas digamos el beneficio como tal, y es la parte más sensible que tienen los municipios, la parte social. El que deja a un lado la parte social, va a tener fracaso a largo o a cercano plazo, porque la parte social, existe por lo general en los municipios de Chile en todos, unos más otros menos, otros casi nada pero existe como tal. Por lo tanto, es para aquella gente que realmente no está en condiciones de poder desembolsar dinero especialmente los que tienen jubilaciones, hay algunos que ganan cien mil pesos, otros que ganan ciento cuarenta, doscientos mil pesos. Entonces es una materia muy sensible con respecto a la gente, y también le sirve como tal a los concejales que aprobaron el asunto y al alcalde que está de turno en este caso la señora alcaldesa, y con todo su equipo que lleva adelante esto, para darle la aprobación que corresponde porque es una cosa sensible. Si alguien no tiene algo que pide, ¿a quién echa mano?, pregunta sin responder, al municipio en este caso y eso es lo que estamos viendo ahora para aprobar.

Sr. Presidente: Bueno, también señalar que este es un servicio que es estratégico para la comunidad y está dentro de los precios de mercado inclusive y es un poco más bajo, esos fueron los antecedentes que se consideraron en la Comisión de Finanzas para dar el visto bueno a la aprobación de este contrato. Por tanto entendiendo que no hay más consultas o dudas al respecto, señor secretario municipal, si procedemos a la votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-2-LQ17; "Encuestaje, Revisión; Supervisión y Digitalización del Sistema de Estratificación Social de la Comuna de Maipú"; adjudicar a Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social E.I.R.L., por la suma de \$160.000.000.- plazo 24 meses o hasta agotar el presupuesto disponible.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Habiéndose revisado los antecedentes en la Comisión de Finanzas, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato por 8 votos a favor y 1 abstención.



En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3367:**

Aprobar, ID 2770-2-LQ17 Encuestaje, Revisión; Supervisión y Digitalización del Sistema de Estratificación Social de la Comuna de Maipú; adjudicar a Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social E.I.R.L., por la suma de \$160.000.000.- plazo 24 meses o hasta agotar el presupuesto disponible.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente contrato. La Unidad Técnica también es Dideco, "Compra de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos Beneficios Sociales", Salcobrand S.A., un Trato Directo.

Sra. Directora DAF: Sólo para aclarar, me confirman que efectivamente el contrato anterior de encuestaje finalizó en el mes de febrero, y la ampliación ahora en el último día del mes de abril. Bueno, el Trato Directo con Salcobrand, tiene como objetivo, mantener un beneficio muy demandado por los vecinos de la comuna y que tiene que ver con el apoyo a los enfermos crónicos. Esto significa cubrir las necesidades de los tratamientos médicos de aquellos vecinos de la comuna de Maipú que se encuentran en estado de vulnerabilidad social, indigencia, necesidad manifiesta, o en situación de emergencia a través de la entrega de medicamentos, alimentos especiales, insumos, artículos médicos y ortopédicos y la realización de exámenes. La distribución del gasto del programa de enfermos crónicos, en un 86%, se canaliza a través de este Convenio con Salcobrand, y en un 14% a través de otros prestadores. Las características del contrato actual, el contrato se inició el 02 de mayo del 2016, estaba proyectado para un plazo de 24 meses; con un valor inicial de 600 millones de pesos. Se hizo una primera ampliación del contrato, por \$46.229.000.- y el descuento ofrecido era un 5% en el total de la



facturación. Esta proyección a 24 meses, lamentablemente se vio afectada por algunos inconvenientes. En primer lugar por la dificultad de instalar el software, que permitía que el Departamento Social estuviese en conexión directa con la Farmacia Familiar, donde se pudiese derivar a las personas de forma expedita con un sistema de *voucher*, donde se les indicaba el medicamento que podían retirar, y también se veía el stock que la Farmacia contaba en ese minuto. Ese software no funcionó, y por lo tanto no hubo la posibilidad de tener un sistema de atención expedito. Por otro lado también está que la Farmacia Familiar tiene un stock o tenía, porque se ha ido mejorando o incrementando en sus productos; una canasta muy básica de medicamentos, que no daba respuesta a la cantidad y a la diversidad de necesidades de los pacientes que recurren a este programa de beneficio de salud. Por lo tanto el presupuesto que estaba proyectado, se ocupó muy rápidamente y se hizo esta primera ampliación, la que ya estamos casi a punto de finalizar, a pesar de que hoy día estamos articulando otras redes con otros servicios y otras instituciones de beneficencia que prestan también la entrega de algunos beneficios como de medicamentos e insumos, de forma preferencial para algunas patologías como son por ejemplo la ASODI de la Asociación de Dializados; la Liga Chilena contra la Epilepsia, que tiene valores mucho más económicos que en el comercio; y que nos aceptan también cartas de respaldo para poder pagar a fin de mes, cumplido cada mes. El proceso de la entrega de este beneficio, el vecino o vecina diagnosticado se acerca al Departamento Social a solicitar una hora para su evaluación. Con respecto a esto; a contar del 01 de este mes, sufre una modificación, porque todo lo que se refiere a asistencia social y que estaba siendo asistido con horas; cuando yo llegué estaban dando horas, el 03 de abril estaban dando horas para fines de mayo. Hoy día lo estamos resolviendo en un proceso que va a ser paulatino, pero donde vamos a atender demanda espontánea en las mañanas, y en la tarde citaciones, porque no se concibe un Departamento de Asistencia Social que atienda a personas con una necesidad como ésta u otra del ámbito de la asistencia social, donde se les esté dando hora de un mes para otro; así es que eso lo vamos a atender progresivamente. Bueno, una asistente social evalúa primero que todo, la pertinencia de que ese medicamento sea atendido a través de este programa, a través de una receta vigente; solicita una cotización del proveedor, y además solicita los documentos para evaluar la capacidad económica de cada familia. Dentro de todo el registro de saldo de hogares, está como uno de los puntos a los cuales se afirma este proceso, pero es solamente un punto de referencia porque tratándose de situaciones de salud, sobre todo situaciones de salud catastróficas muchas veces, la Ficha de Protección Social es sólo un punto de referencia, pero lo que más importa es la situación que se evalúa caso a caso con los antecedentes de cada familia. El comportamiento del gasto que estaba proyectado en 25 millones de pesos mensuales, ha ido sube y baja, pero nunca ha sido menor que casi 40 millones de pesos, llegando a casi 60 millones de pesos durante el último mes. El Trato Directo es con Salcobrand con quien se tiene un contrato ampliado hoy día, y el monto solicitado es de 250 millones de pesos, pensando en cubrir hasta cinco meses, que



es lo que podría hacer el máximo de demora en la ejecución de la licitación que se está llevando a cabo y que ya está en su proceso final. Pero ese proceso final no podría ser menos de dos meses, por lo cual estamos pensando en no quedarnos con una situación que nos deje sin recursos; y por lo tanto estamos haciéndolo por cinco meses. Mensualmente este servicio es requerido por cuatro mil familias, lo que más o menos da una dimensión de la importancia y la relevancia de este programa y con la diversidad de elementos, insumos médicos, aparatos ortopédicos, que las personas por sus propios medios no pueden obtener; y por lo tanto, he ahí la importancia de atender esta situación. El actual contrato que hemos negociado con Salcobrand, entrega el mismo porcentaje de descuento por la mayor cantidad de medicamentos, pero ofrece una cantidad de descuentos importantes que van desde el 5% al 12% en algunos productos específicos. Bueno, el sustento legal para un Trato Directo está en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, que en su artículo 4° señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas en este caso con la letra b) de la Salud Pública y de la protección del medio ambiente. Y en segundo lugar, la Ley N°19.886 de Compras Públicas en su artículo 8°, establece que procederá a la licitación privada o el trato de contratación directa, en los casos fundados que se señalan en la letra g), cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley. Y en la letra f) del N°7 del artículo 10°, del Reglamento N°19.886 de Compras Públicas, dispone que cuando por la naturaleza de las negociaciones, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable cumplir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos o criterios que se señalan a continuación, cuando por la magnitud o importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en relación a la confianza y seguridad que se derivan de esa experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos; y siempre que se estime que no existen otros proveedores que otorguen esta seguridad y confianza. En el caso específico de la Farmacia Salcobrand, hasta el momento por lo que yo he recopilado información, no existe ninguna objeción u observación respecto de la atención que ha brindado a todo lo que ha sido el proceso de trabajo con ellos. Ahora, por qué es necesario este trato directo. En lo esencial, es porque debemos velar que nuestros vecinos y vecinas de la comuna, que en su condición de enfermos crónicos o catastróficos que requieren de tratamientos médicos continuos para recuperar la salud y mejorar su calidad de vida, debemos mantenerlo. Y de no concretarse el trato directo, no cumpliremos con la entrega de este tipo de beneficios a los vecinos y vecinas de la comuna, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en situación de esta necesidad manifiesta o indigencia; y lo que requieren son medicamentos e insumos médicos o alimentos especiales, también algunos artículos ortopédicos, eso es.



Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Herman Silva, usted me había pedido la palabra.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo estoy entrando lo que ha sido una vida que he llevado digamos sobre la parte social, no solamente en este municipio, sino que en otras partes donde me ha tocado trabajar también. Yo creo que aquí estamos cruzando lo mismo que yo intervine en la intervención anterior y entra a correr la parte social. Y quiero que quede bien clarito, que el municipio de Maipú gracias a Dios con los excedentes que quedan del agua y de otras entradas que tiene el municipio, es capaz de poderle hacer frente digamos a esto. Otros municipios que no tienen eso, se muere más gente, porque nadie les tiende la mano. Yo les expongo el caso porque por ejemplo, de un adulto mayor que gane cien mil pesos, y hay muchos que viven solos o vive la pareja teniendo ochenta años, setenta años, setenta y cinco años o setenta. Y el municipio ayuda a esta gente para que puedan morir más dignos, esa es la verdad también del asunto. Y con esto que se está proponiendo digamos ahora, es ampliar la parte de las ayudas, y ahí yo le doy las gracias a los que técnicamente han estado en esto y a los concejales también, a mis colegas; en que nunca han rechazado algo de la parte social que les sirva a los demás. Y especialmente el que no tiene para financiar eso, no se toma los remedios como se lo toma; significa que la enfermedad a veces si no tenía un cáncer y no toma los remedios digamos que le han dado, porque no tiene cómo adquirirlo, se muere, se le acorta la vida. Y nosotros en Maipú tenemos que apoyar eso, porque no sabemos mañana qué nos puede pasar a nosotros también en el caso de una enfermedad, que salga demasiado caros los remedios, y se agote el presupuesto municipal. Si no hay, hay que encarar el asunto de que tarde o temprano va a perder la vida más luego. Eso lo voy a aprobar con el mayor gusto, porque hay gente que lo necesita mucho. Adulto mayor en la comuna hay aproximadamente noventa mil, y hay doscientos cuarenta y nueve clubes de adulto mayor con personalidad jurídica. Entonces no estamos hablando acá que los adultos mayores en Maipú hay cincuenta mil o hay veinte mil, es una cantidad bastante grande. Y esto no solamente para los adultos mayores, sino que tal como lo ha dicho la jefa de Social, y afecta a todo aquel que se puede enfermar y pueda recibir un ayuda de parte de nuestro municipio. Y gracias también por eso como decía la parte técnica, especialmente a la alcaldesa, al administrador municipal, al director de Dideco y a todos los que están digamos. Este no es, es como un apostolado; no es solamente largar plata, se larga plata que no se ve, muchos sostienen por el adulto mayor. En otros países y en Chile también, el que se muere hay un cachito menos, lo dicen así en forma populares; hay un cachito menos de gastos innecesarios, porque al perder la vida, se terminaron las ayudas. Si pensamos en eso, yo creo que no llegamos a ninguna parte. Eso alcalde y administrador; no es administrador, es el que está subrogando de acuerdo a la ley, a la alcaldesa presidir el concejo. Y allá está, digamos el que está al ladito, que también la ley le da facultades a este respecto. Eso y gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman, quedó clarito. Algún otro concejal que tenga alguna consulta, duda al respecto. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Estamos de acuerdo con lo que plantea el concejal don Herman. Ahora una consulta, por qué hacer un contrato, una compra directa de estos medicamentos con una farmacia o un contrato con una farmacia en este caso Salcobrand no es cierto, es, ¿sí? Por qué no hacer una compra directa de estos medicamentos, incorporarlos a la lista de la Farmacia Popular o Farmacia Municipal; por qué no hacer una compra digamos directa, incorporarlo dentro de la lista que corresponde, y saltarnos este paso de hacer un contrato con un privado por así decirlo. Esa es mi consulta.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Le vamos a dar la palabra al director de Dideco para que responda la consulta.

Sr. Director de Dideco: Gracias concejal. Efectivamente cuando llegó la nueva administración, uno de los mayores problemas que detectamos en relación a la entrega de medicamentos es la poca relación que hay, entre lo que es la Farmacia Comunal denominada "La Receta", y este contrato que hay de entrega de medicamentos directo al Departamento de Asistencia Social. Efectivamente hemos mantenido reuniones semanales con Salud, puesto que la Farmacia Comunal depende de Salud y estamos logrando llegar a esa coordinación. Lógicamente este contrato va destinado a ciertos medicamentos que son relativamente específicos por así decirlo y que actualmente no cuentan dentro de lo que es la oferta de medicamentos de la farmacia. Puesto que la farmacia al momento de ir licitando, va licitando líneas de medicamentos y no siempre llegan oferentes, por qué, porque la cantidad que se requiere de ese medicamento, de repente no es lo suficiente para que sea atractiva para los oferentes en el caso de las licitaciones de la línea de los medicamentos. A lo que nosotros esperamos llegar, es a tener una coordinación con la Farmacia Comunal, que nos permita que ciertos medicamentos tengan que seguir siendo lógicamente entregados a través de este contrato, pero la gran mayoría se entrega a través de la Farmacia Comunal. Entonces como bien señala usted en su pregunta, ese debería ser el camino adecuado, y ese es el camino que estamos efectivamente emprendiendo. Pero en este momento actual, no es posible por cuanto este contrato en particular, estaba concebido para que fueran 24 meses. O sea recién en mayo del próximo año, nosotros ya deberíamos haber vuelto a tener que ver esta licitación, pero duró sólo un año. Entonces por eso nos vemos en la necesidad de hacerlo actualmente como se está haciendo, con miras precisamente a lograr lo que señala usted que es lograr la expresa coordinación con la Farmacia Comunal.



Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, disculpa. Según lo que entendí el contrato anterior, ¿duró sólo un año?

Sr. Director de Dideco: Debiese haber durado dos años y duró sólo un año.

Srta. Marcela Silva: Cuál es la razón porque duró.

Sr. Director de Dideco: La proyección que se hizo de la utilización del contrato no es de esta administración, sino que ya viene desde el inicio del contrato que ya es del año pasado; era una proyección de 25 millones mensuales en entrega de medicamentos, y hay meses en que se está llegando a los 68 millones mensuales. Entonces simplemente la proyección que se hizo, la entrega de medicamentos, es una proyección que estuvo errada. Ahí está, hasta el vencimiento del plazo o de los montos que se habían acordado. Entonces, ahí en la línea amarilla ustedes pueden ver, que esa era la línea proyectada en la administración anterior en cuanto iba a ser la utilización del contrato; y la línea azul es la que efectivamente se ha producido en relación a la demanda de medicamentos. Entonces hay una gran diferencia, y esa gran diferencia ha determinado que el contrato simplemente se haya agotado o esté a punto de agotarse.

Srta. Marcela Silva: Disculpa, entonces mi consulta entonces va en la línea de si se pueden inyectar recursos para continuar con el contrato y no hacer este trato directo jurídicamente, ¿procede o no procede?

Sr. Director de Dideco: No se podría por cuanto efectivamente el contrato pasó, se hizo una licitación, pasó por concejo, ya se utilizó la ampliación y ahora lo que corresponde es licitar nuevamente que es lo que se está haciendo. Entonces mientras logremos tener ya la licitación con el nuevo proveedor o el mismo proveedor, necesitamos cubrir la necesidad y es por eso que se recurre al trato directo. No obtenemos la posibilidad de simplemente inyectarle recursos a la cuenta presupuestaria por así decirlo.

Srta. Marcela Silva: Sí, me gustaría al respecto tener un pronunciamiento de jurídico, porque si estamos ampliando un contrato con una misma empresa, y ahora estamos haciendo el trato directo, directamente con la misma empresa ¿Procede jurídicamente eso?

Sr. Administrador Municipal: Concejala, lo que pasa no es una ampliación la presente, sino es un contrato nuevo. El contrato anterior tenía dos elementos, que es plazo y/o condición. El plazo refería efectivamente a lo que señala el director, que era de 24 meses. La condición, ambos para la extinción del contrato verdad, era que se agotasen los fondos antes del cumplimiento de los 24 meses. Cualquiera de las dos circunstancias que sucediera primero, terminaba el contrato. Ese es el



motivo por el cual no se le puede inyectar, por lo tanto, porque estaríamos contra una condición establecida en las propias bases, en el propio contrato original. Y en ese contexto y en esa realidad, este contrato que se trae a votación de este concejo, es un contrato nuevo; bueno atendidas la naturaleza específica de este contrato, y no corresponde a una ampliación. Y en cuanto por qué corresponde hacerlo con la misma empresa, por los motivos que se expusieron también, porque además financieramente resulta más conveniente y permite establecer el stock que se hace necesario para la proyección que se ha comentado verdad en el punto de la tabla.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra consulta, duda al respecto? Señor secretario municipal, procedemos a votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Trato Directo, de "Compra de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos Beneficios Sociales"; adjudicar a SALCOBRAND S.A.; por la suma de \$250.000.000.- en un plazo de 5 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando que esto va a ser un proyecto que viene en camino, sobre todo en virtud de la Farmacia Comunal, por ahora yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: De acuerdo a lo expuesto por la Administración y por la Asesoría Jurídica, apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Porque es un beneficio para los vecinos, a parte que no estratifica tampoco a través de la Ficha de Protección Social, sino que es un beneficio que puede llegar a todos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3368:**

Aprobar Trato Directo, Compra de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos Beneficios Sociales; adjudicar a SALCOBRAND S.A.; por la suma de \$250.000.000.- plazo 5 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



Sr. Presidente: Pasamos al cuarto punto de las compras mayores a 500 UTM; la Unidad Técnica es Dideco; "Prórroga Contrato Mantención de 7 canchas, pasto, natural de la comuna de Maipú"; también un Trato Directo. Director, Viene la coordinadora de Deportes. Por favor asiento.

Sra. Carla Vidal: Estimados directores, concejales, vecinos, muy buenos días. Voy a exponer brevemente. Como Departamento de Deportes, interiorizarlos que nosotros contábamos con un contrato, con una licitación por dos años de la mantención de siete canchas empastadas ubicadas en distintos puntos de la comuna; paso a nombrarlas, está Estadio Bueras, Tres Poniente donde contamos con dos canchas; y las cuatro canchas que se encuentran ubicadas en el Parque Municipal. Esta licitación tenía un valor mensual de ocho mil ochocientos; ocho millones perdón, ochocientos sesenta y cinco mil quinientos pesos; y actualmente el contrato ha terminado el día 14 de abril del año 2017. En estos minutos nosotros como Unidad Técnica, pedimos una prórroga por cuatro meses, para continuar con la mantención de las canchas, mientras sale la nueva licitación. Se mantienen los mismos valores con la misma empresa que es "Servicena Ltda.", empresa que adjudica el contrato, "Servicio de Mantención de Canchas, Pasto Natural 2014-2016". Como reitero, el valor se mantiene en ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos pesos; y la prórroga sería por un total de treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos. Es importante destacar que nosotros hicimos algunas gestiones con la Unidad de Daoga, para ver si ellos podían también ser partícipe de esta licitación o de la mantención de estas siete canchas; y lamentablemente nos vimos en algún minuto por parte de la Unidad, restringidos porque ellos no tienen las condiciones para hacerse cargo de la mantención específica de las canchas que son de alto tráfico, en el caso como se da en esta comuna, estamos atendiendo cerca de 60 clubes deportivos que hacen uso de ellas, y hoy en día como estamos sin la mantención pertinente, se están viendo afectados todos nuestros vecinos, los clubes deportivos y nuestras escuelas de fútbol, que hacen uso de estas canchas. Por eso se hace urgente pedir esta prórroga por cuatro meses, para continuar con la mantención de nuestras canchas de pasto natural. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor administrador municipal. Solamente para clarificar si es prórroga o un nuevo contrato vía trato directo por favor, para que quede en acta.

Sr. Administrador Municipal: Sí, yo contesto si usted me lo pide y la del director, pero es muy sencillo. La prórroga y la renovación son dos conceptos que están en la Ley de Compra. La Renovación tal como lo dice la palabra, es hacer revivir el contrato en los mismos términos originales. Y la Prórroga es una especie de ampliación, que procede únicamente cuando pende el nuevo proceso licitatorio, que es lo que se está haciendo. La modalidad del trato directo, y la justificación es la prórroga, para efectos de qué, de determinar que efectivamente como se ha señalado en el proceso de licitaciones, adjudicar como corresponde.



Sr. Presidente: Perfecto. Concejales, alguna consulta, duda. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sólo para clarificar al administrador. Este contrato vencía el 14 de abril, el período de licitación que se adjudicó. Esto, no estamos utilizando el 30% de ampliación.

Sr. Administrador Municipal: No, ya se utilizó la ampliación. Ésta en particular, no es una ampliación. Ya estamos frente al vencimiento de esa ampliación y se ha recurrido a la prórroga. Como le señalaba, sólo y únicamente hasta que termine el proceso de licitación que se adjudique.

Srta. Marcela Silva: Y cuándo entraría en vigencia este trato directo, a contar de cuándo.

Sr. Administrador Municipal: Apenas se apruebe concejal. Se aprueba y se firma el contrato respectivo.

Srta. Marcela Silva: Por ende, el período de ampliación es desde el 14 de abril, no, ¿hasta cuándo?

Sra. Carla Vidal: Hasta mayo y agosto.

Sr. Administrador Municipal: Ah, mayo y agosto, estamos ya. Entonces estamos en el período de ampliación todavía.

Sra. Carla Vidal: La ampliación terminó el 14 de abril de este año; y del 14 de abril a la fecha, nos encontramos sin mantención.

Sr. Administrador Municipal: Ya, entonces esta prórroga y este trato directo nuevo, parte efectivamente a partir de la votación, en sentido favorable; la firma del contrato y el decreto respectivo.

Srta. Marcela Silva: O sea estamos sin contrato.

Sr. Administrador Municipal: Estamos sin mantención en estos momentos, exactamente.

Sr. Presidente: Señor secretario municipal.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la "Prórroga Contrato Mantención de 7 Canchas Pasto Natural de la Comuna de Maipú"; adjudicar a SERVICENA Limitada, por la suma de \$35.462.000.- en un plazo 4 meses. Y la modalidad de esta Prórroga, es de Trato Directo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, antes de emitir mi voto, sólo consultar al director Jurídico de este concejo, ¿Está todo en regla respecto de este contrato director Jurídico?

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Sí señor concejal, está todo en regla.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando lo expuesto por el administrador municipal y por el director de Asesoría Jurídica, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almandares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.



En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3369:**

Aprobar Trato Directo, "Prorroga Contrato Mantención de 7 Canchas Pasto Natural de la Comuna de Maipú" adjudicar a SERVICENA Limitada, por la suma de \$35.462.000.- plazo 4 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

## IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Presidente: Punto cuarto de la tabla, proposición de temas para próximas sesiones de Concejo Municipal. Concejales, ¿sí? Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias presidente. Quisiera ver la posibilidad de colocar en tabla, la nominación del representante del concejo en el directorio de la Codeduc. Es algo que tenemos pendiente hace tiempo.

Sr. Administrador Municipal: Claro, o sea para el próximo concejo, perfecto, está anotado.

Sr. Presidente: Está anotado, ok.



Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, hace alrededor de unos dos o tres concejos, yo solicité también poner en tabla en alguna sesión, el tema de inmigrantes en la comuna de Maipú, y no ha sido hasta ahora considerado. Deben ser más menos tres concejos que ya hice mención petición de incorporarlo. Así que vuelvo a hacer mención de aquello, que se tenga en consideración, tratar el tema de inmigrantes en la comuna de Maipú, gracias.

Sr. Presidente: Para ser más específico concejal; estamos hablando de la existencia o no existencia de una política municipal, o sobre qué materia en específico.

Sr. Pedro Delgadillo: O sea indudablemente que abordarlo a nivel de concejo, implicaría tratarlo con una política como corresponde municipal. Dado que esto depende en este minuto de la Oficina de la Diversidad, ya. Y también voy a tocar el tema posteriormente en puntos varios. Pero me parece que es un tema no menor que habría que tratar como Concejo Municipal, y de algún modo legislar por así decirlo, digamos comunalmente respecto de esta temática. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Señor administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. Solamente para clarificar y anotando y recogiendo el punto concejal, tal vez esto como sugerencia; si tal vez sería mejor tratarlo como en Comisión Social a parte para preponer efectivamente los temas y traer al concejo algo ya, una materia un poquito más definida, lo que sería un poquito más ordenado, ¿le parece? Yo le propongo a Comisión Social para que elabore una minuta y se la hagan llegar y en base a eso después, reunimos en la Comisión de Desarrollo tal vez o la que corresponda, ¿sí?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, totalmente de acuerdo administrador.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, me gustaría consultar al señor administrador y al señor director de Asesoría Jurídica, ah, no estamos en varios todavía.

Sr. Presidente: No, no estamos en varios.

Srta. Marcela Silva: Ah, disculpe.



Sr. Presidente: Estamos en propuestas para temas en las próximas sesiones de Concejo Municipal ¿Algún otro tema, punto, concejales? Ya, pasamos a puntos varios.

## IV Varios

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, ya que estaba haciendo uso de la palabra. Después don Herman.

Srta. Marcela Silva: Sí, disculpen.

Sr. Presidente: Para mantener la estructura.

Srta. Marcela Silva: Sí, la formalidad; sí, retomar. Me gustaría hacer la consulta al administrador municipal y al director de Asesoría Jurídica, ya que el lunes 24 de abril, se citó a mesa de trabajo con las Ferias Libres, donde no asistió la presidenta de este concejo; y por eso acudo al administrador para que él nos pueda responder qué resultó de esta mesa de trabajo con los feriantes.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. Sí, la verdad fue complejo el escenario, tengo que decirlo. Además nos acompañó un breve sismo ahí que hizo un poco caótico también el asunto. La verdad es que más que mesa de trabajo, la intención principal además de exponer algunos proyectos de la alcaldesa que tiene que ver justamente con esto; era lograr de alguna forma enrolar a las personas que no tienen alguna representación como sindicato u otro tipo de agrupaciones, donde es más fácil efectivamente llegar y tener un catastro, algo más generalizado de las personas que están en esa condición. Se adelantaron un par de propuestas que tenemos, le pusimos también el plazo estimado que nosotros tenemos para entregarlo; esto tiene que ver con un proyecto de la alcaldesa, efectivamente de crear más puestos de trabajo y ordenar los que ya existen verdad, pero de una manera responsable ya sea en el centro de Maipú, como lugares también un poco más desplazados, llámese feria u otros puestos también donde se realiza comercio. Se le dio la información a la gente que estaba ahí, lamentablemente había un grupo muy reducido de personas que hicieron muy difícil el hecho de transmitir esta información. Quien habla, también reunió los días siguientes a esa fecha, a varias personas sindicalizadas y no, para plantearles en el fondo lo que no se alcanzó a discutir ahí. Está también en tabla, ahora estamos organizando una mesa incluso un poco más amplia, lo que nosotros sabemos que



podría ser incluso un poco más riesgoso, pero la idea es que participe la mayor cantidad de gente posible. La fecha aún no está definida, por qué, porque por motivos de seguridad también se está haciendo una revisión de todos los espacios municipales, que aprovecho de decirlo también la causa de la nueva calendarización de nuestra Cuenta Pública. Pero yo creo que esto debería llevarse a cabo dentro de las próximas dos semanas, una vez que esté. Encantados vamos también a transmitir los resultados de esa mesa y de lo que ahí se informe.

Sr. Presidente: Sobre el mismo punto y entendiendo que nosotros tenemos una tradición democrática de dejar hablar a varios dirigentes sociales. Yo les voy a pedir a los dirigentes de las Ferias Libres, que están en estos momentos en público, que si nos permitan igual que como lo hemos hecho siempre, que termine la sesión del Concejo Municipal; yo les pido a los concejales que nos mantengamos en nuestros puestos, para que ellos puedan exponernos. Solamente para, sí también las autoridades, el administrador, etcétera, todos. Así que solamente para que podamos proseguir sin ninguna intervención, perfecto. En puntos varios concejales, está el concejal Herman Silva que me había pedido la palabra y después vamos viendo.

Sr. Herman Silva: Yo muy corto en esta oportunidad, y se trata de darle las gracias a una gran mayoría de mis colegas concejales hombres y mujeres que mandaron una carta como de apoyo, mientras yo estaba con una intervención quirúrgica. También en forma especial a la señora alcaldesa, también firmó y el secretario municipal también. Y decirles que esto es como un aliciente cuando uno está en esas circunstancias, que sirve mucho como un apoyo moral y psicológico. Eso y muchas gracias a los que lo hicieron.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera utilizar nuevamente el punto varios, para hacer un llamado a la Administración y a quienes correspondan, los organismos correspondientes de la Municipalidad, para nuevamente insistir en el tema de las bolsas plásticas, el uso de las bolsas plásticas y mejorar esta práctica a nivel comunal, que ya hay insistencia por parte de muchas organizaciones medioambientales y de cualquier persona que esté interesada en los temas ecológicos, de que esto debe ser bien implementado; hay una necesidad, hay una tendencia, y ojalá que se tome en consideración prontamente para ponerlo a discusión y que sea un punto en tabla para próximas votaciones, eso.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, indudablemente sumarme a lo que planteó la concejala Marcela Silva, también respecto de esta mesa de trabajo. Tuve la oportunidad de acompañar esa mesa, estuve presente desde el inicio y permanecí



los cinco minutos que duró la mesa. La verdad lamento mucho este incidente porque venimos solicitando esto muchos concejales desde hace casi ya desde el inicio de esta gestión; y lamento mucho esto este incidente porque creo que estratégicamente no soy quien para proponer. Pero reunir cuatrocientas personas con distintas tendencias, distintas organizaciones, distintos intereses en un Auditorium, me parece que no hay mesa posible de diálogo. Eso, sólo una apreciación la que estoy haciendo, pero fui testigo que en realidad no se logró ni recibir un mensaje claro y tampoco entregarlo por parte de las organizaciones. Así es que hago un llamado a la Administración para que efectivamente se hagan las cosas digamos bien. En ese sentido se organicen tal como lo planteó también el administrador, tal vez por separado los equipos de trabajo y se avance en esto porque la gente tiene una realidad, y la única realidad que hay ahí detrás, es que hay familias que necesitan del trabajo; y a los cuales muchos de ellos todavía los siguen parteando en las ferias. Entonces, hay que unificar criterios y esos criterios significan no sé, hacer bien las cosas, organizarlas bien. Insisto no sé si es lo más apropiado o no, pero juntar cuatrocientas personas en un Auditorium, creo que no es posible elaborar mesas de trabajo y diálogo en ese sentido. Me sumo en eso. Lo otro, me preocupa de sobremanera la situación de la Escuela Superior de las Artes, sobre todo porque hasta la fecha, por lo menos hasta el jueves recién pasado, los profesores de danza alrededor de cinco docentes que están sin contrato hace dos meses y sin sueldo hace dos meses, por lo menos hasta el jueves de la semana recién pasada. Tampoco tenemos contrato a nivel de los profesores del área de música. Tenemos en este minuto una matrícula de cien alumnos, los cuales están sin clases desde que se nos indicó por oficio que es desde la segunda semana de abril se iban a abrir las clases y la escuela iba a funcionar normalmente, sin embargo hasta la fecha no hay clases para la escuela de danza, o sea no hay clases perdón para la escuela de música, ni clases para la escuela de teatro. La escuela de danza funciona, pero funciona en este minuto cinco de sus docentes sin contrato desde hace dos meses, y sin sueldo desde hace dos meses. Eso en relación a la Escuela Superior de las Artes. Como lo dije anteriormente también en visita a la Oficina de Diversidad, a propósito de los temas de inmigración y otros temas respecto de eso que son de nuestro interés, también pude observar y hago un llamado aquí al administrador municipal si es posible, el inmueble en el cual atiende la Oficina de Diversidad, es muy, muy pequeño en relación a la gente que asiste diariamente; son entre veinticinco a treinta personas, mayoritariamente inmigrantes pero también otro tipo de usuario, y no hay condiciones para hacer esperar a la gente. Se puso un techo, una carpa a la entrada, pero que con la lluvia en este minuto se llueve enteramente ese lugar, y la gente debe esperar o afuera por la cantidad de gente que visita normalmente estas dependencias. Invito a mirar eso y a poner a poner ahí alguna solución respecto de la Oficina de Diversidad. Eso sería en cuanto a los puntos varios señor presidente, gracias por la palabra.

Sr. Presidente: Concejala Garrido.



Srta. Karen Garrido: Primero que todo sumarme al tema de las ferias libres, considerando que sería importante a lo mejor generar mesas de trabajo por separado, para que ahí se puedan optar por distintos representantes y todos se sientan representados en esta mesa y no llenar un Auditorium como decía el concejal Delgadillo de cuatrocientas personas, así podemos hacer más accesible también la información y que todas las personas se sientan representadas en esto. Presentar cuatro oficios; uno de ellos que dice relación con la Villa San Luis acerca del asbesto de las techumbres y el otro de un club deportivo, que quieren ver la posibilidad de autogestión para un viaje a Miami, que había sido presentado pero que tuvieran ayuda para poder hacer esta autogestión a través de nosotros como Municipalidad; y dos casos particulares, así que hago llegar los oficios. Como estábamos viendo el tema de las canchas, también me gustaría hacer hincapié acerca de la cancha que se encuentra en campamento Aguada Sur que está bastante deteriorada, no ha tenido regadío; y bueno este campamento a parte, se sustenta con esa agua, que cuando se da el agua ahí, ellos pueden sacar agua en forma particular porque no tienen agua potable en eso. Así que van a sacar en ese regadío, así que ojalá ver el tema del campamento que se encuentra en Aguada Sur.

Sr. Presidente: Señor administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. En referencia a lo que señalaba el concejal Delgadillo, yo y lo digo con todo respeto; yo no sé si habríamos ido a la misma reunión, porque la verdad es que estuve cerca de hora y media ahí, o sea bastante más de cinco minutos; eso por una parte. Y lo otro efectivamente se trataba no en el sentido estricto de una mesa de trabajo porque era imposible desde el punto de vista de infraestructura hasta el punto de vista ideológico. Lo que se hizo fue tratar de adelantar los proyectos que se iban a hacer y se señaló expresamente que las reuniones iban a ser por separado. Y como también yo lo señalé hace unos minutos atrás, es una de las intenciones de esa reunión o esa citación, era lograr el enrolamiento de aquellas personas que no tenían cómo ser representadas, para que la Administración tuviese conocimiento de quiénes eran, en qué espacio se ubicaban y cuál era la actividad que desarrollaban. Y en ese sentido como también lo señalé, lo vuelvo a reiterar para efectos prácticos, que la Administración se ha ido reuniendo justamente con muchas de las personas que lograron enrolarse. Pero más que una mesa de trabajo, fue el primer paso para justamente mantener las mesas de trabajo de manera ordenada con los gremios si es que existiesen gremios, o con las personas ubicadas ya sea geográficamente o de acuerdo a algún punto de vista en común que tengan ellos, que nos permita establecer un diálogo más adecuado y más efectivo. Solamente esa apreciación concejal.



Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente la palabra.

Sr. Presidente: Sí disculpe, estábamos viendo que se cortó la transmisión *streaming*. Así que estábamos en eso, pero por favor prosiga porque todo queda en registro de audio y video.

Sr. Pedro Delgadillo: Entonces no voy a hablar si no sale en la tele. No, no, solamente señalar que si efectivamente es la misma reunión en la que yo estuve y la verdad es que sí, fue ese el tiempo en que yo sentí que duró porque la gente abandonó el recinto; usted se reunió con alguna gente adelante, pero en general la reunión fue un rotundo fracaso y no duró más que ese tiempo. Estuve presente y tengo los archivos también, grabaciones y todo lo demás. Eso solamente señor presidente.

Sr. Presidente: Bueno, no vamos a entrar en polémica, ya están dados ambos puntos de vista, así que vamos a proceder con puntos varios. Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Quiero sumarme a la preocupación que esboza el concejal Delgadillo, sobre la continuidad del proyecto de la Escuela Superior de las Artes y todos los problemas que ha tenido, inquietudes también que nos han llegado desde los apoderados. Yo creo que los buenos proyectos hay que seguir desarrollándolos, aun cuando esta nueva Administración tiene el legítimo derecho de desarrollar otros proyectos que ellos estimen pertinentes. Yo creo que Maipú es una de las pocas comunas que cuenta con una iniciativa como esta, así que yo le pido a la Administración que ojalá puedan tener más compromiso, no por los profesores en realidad que realizan un muy buen trabajo, sino por la comunidad que se ve beneficiada con esta Escuela Superior de las Artes maipucina. Ligado a eso también, expresar la preocupación por varios ceses de algunos talleres en algunas villas; y en ese sentido presentar el Oficio N°05, para solicitar comparativos de talleres municipales entre el año 2016 y 2017; criterios para entregar talleres municipales a las organizaciones sociales de Maipú del presente año; y el lugar, horario y organización social donde se están desarrollando talleres municipales en el presente año, para ver específicamente si ha variado la cantidad de talleres que se presta a la población o el criterio de entrega de los mismos. Lo segundo, el Oficio N°06, es para solicitar información sobre la ejecución de obras pendientes con destino de equipamiento comunitario en el colegio Manchester del barrio Lo Errázuriz. Luego de esto, dar cuenta al concejo que está dentro del público, el presidente de la CUT Zonal Oeste, José Luis Guzmán, a quien aprovecho también de saludar por la gran convocatoria que tuvieron ayer en la marcha del 01 de mayo como Día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras; y el ambiente pacífico y familiar en que se desarrolló esta instancia. En relación a esto, también decir que desde la Central Unitaria que tiene asiento en la comuna de Maipú, específicamente tiene su sede en Cinco de Abril con esquina Carmen; ellos están bastante preocupados por las obras del Corredor de Transantiago; están



modificando incluso el límite de la reja y en este sentido han solicitado reunión a la alcaldesa y a la Administración de hace tiempo sin mayor éxito. Quiero aprovechar la oportunidad para reiterar esa solicitud, en la idea de poder gestionar ayuda desde el municipio en estas obras y que la realización de las obras del Corredor, no tenga mayor impacto para la gestión de la Central Unitaria que se encuentra emplazada en la comuna. Y lo último, sobre la Cuenta Pública, en la sesión anterior di cuenta del disco que me hicieron llegar que no estaba bien grabado al parecer; quedaron de enviarnos el detalle por vía correo o vía impresa, y en particular a mi Concejalía en mi oficina todavía no ha llegado ese detalle, así que les pido por favor lo pudieran hacer llegar administrador y Administración en general. Solo eso, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Concejales.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, se me queda un punto concejal que es, yo lo he planteado también en otra ocasión. Es la situación que vive una familia en situación de calle, en la intersección del Cid con Rinconada. Esta familia o no sé si es familia en realidad, pero personas viven ahí aun en situación de calle; y por otro lado se encuentra ahí una joven, no sé si será mayor de edad o no, pero está embarazada esta joven y sigue viviendo en esa misma condición. Yo lo he hablado con la gente de situación de calle que trabaja el tema; quedaron de dar una respuesta pero hasta la fecha no ha habido respuesta de esta gente, sigue viviendo en esa situación; me preocupa hoy día con mayor razón también la joven, que es muy joven en realidad. Insisto no sé si es mayor de edad o menor, pero es muy joven y está en situación de embarazo y sigue viviendo en situación de calle ahí. Entonces quiero volver a exponer esto en solicitud también de la Junta de Vecinos, que me hizo llegar nuevamente un escrito solicitando esto, la Junta de vecinos el sector obviamente.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, sí. Y lo último es solamente invitar a toda la comuna digamos y al concejo, a lo que va a ser la colecta de la Fundación Intégrame a Tú Mundo; que tiene una colecta ahora para el 02 de mayo tengo entendido que es la colecta, ¿sí?, hoy día. Y bueno, ellos están ya trabajando en esto y bueno, agradecer también e invitar a la gente a incorporar esto y hacerlo suyo también, como parte de una acción solidaria y social no es cierto que responde con estos niños y con esta fundación.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, cortito. Entregar el Oficio N°09, de quien habla a la presidenta de este concejo: "Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted informar cuadro comparativo de licitaciones subidas al Portal hasta el último día



hábil del mes de abril, específicamente un cuadro comparativo desde enero a abril del 2016, y de enero a abril de 2017".

Sr. Presidente: Concejales. Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sumarme un poco a lo que decía Pedro, el concejal Delgadillo, acerca de la gente en situación de calle, y me gustaría saber qué va a pasar con el programa y si es que va a ver algún programa este año, que va a albergar a los indigentes y en qué lugar sería. Ojalá pudieran remitirnos esa información porque se vienen las lluvias y se viene bastante complicado el panorama con respecto a eso.

Sr. Presidente: Sobre la materia, vamos a darle la palabra al director de Dideco, para que nos responda.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. Efectivamente concejala, el programa se va a realizar, se va a llevar adelante en las mismas instalaciones que se llevó adelante el año pasado, vale decir aquí en la piscina (Piscina Municipal), en ese sector. Así que se está trabajando en ello, y efectivamente se está viendo el tema de la postulación a los fondos o la manera de financiarlos por parte del municipio, y ese trabajo ya se está llevando a cabo porque es una de las prioridades que nos solicitó la señora alcaldesa pudiésemos tener como oferta para esta temporada de invierno.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Aprovechando que está el director. El año pasado fui testigo, visité las dependencias, simplemente por un tema de trabajo social que ya venía realizando, y espero que director este año se tome como consideración. La gente en situación de calle en general bebe mucho, y llega en condiciones a veces o pasado a trago, o bien con más de un trago no es cierto encima. El año pasado había gente que no se le permitía ingresar al recinto llegando en esa circunstancia. Es complejo el tema, porque es gente que vive y que en el fondo también en este caso el trago a ellos les permite mantener una temperatura corporal supongo yo, y algunos en el vicio no es cierto no lo pueden evitar. Entonces el año pasado, mucha gente se dejó fuera, simplemente no se le dio albergue por esta situación. Invitar a tener un poco de criterio, saber que en realidad estamos trabajando con un tipo de personas que no todos, pero hay algunos amigos en situación de calle que lamentablemente están también metidos en el tema del vicio. Entonces considerarlo como un criterio sobre todo para la gente que va a trabajar en estas dependencias de acogida a la gente. Eso director.



Sr. Presidente: Bueno, a mí también me tocó estar el año pasado concejal, viendo en terreno el albergue municipal; de hecho fue una de las materias que me tocó tratar a mí en la administración pasada, y efectivamente hay que ser claro en este aspecto. Hay un programa de Gobierno que es para albergues en invierno, que se da en la Región Metropolitana; y efectivamente ese plan de Gobierno, tiene las limitantes que usted ha señalado. De hecho para que los municipios o las organizaciones sociales que ponen estos albergues puedan acceder a este financiamiento del Estado, hay limitantes para las personas que tienen situaciones de alcoholismo u otra. Y es por eso que durante la gestión del año pasado y que me tocó discutirlo en Concejo Municipal, nosotros los financiamos con fondos municipales. O sea nosotros dimos el pase, y de hecho usted puede verificar en la prensa de la época, el refugio que teníamos nosotros para personas en situación de calle no salió en la prensa, porque esa información fue información que bajó desde el Gobierno y no nos metieron nosotros, porque nosotros no recibimos un peso de fondos de Gobierno, lo hicimos con fondos cien por ciento municipales, y espero que director que esa misma situación administrador se repita este año, porque efectivamente lo que dice el concejal Delgadillo tiene mucha razón. O sea nosotros no podemos sumarnos a las medidas discriminatorias que están estableciendo como políticas del Estado; nosotros marcamos pauta el año pasado en Maipú, y efectivamente yo quiero felicitar, tengo entendido que se mantiene el equipo de situación de calle; y efectivamente son cabros que son muy jugados, son funcionarios municipales cien por ciento y que tienen una vocación de servicio. Así que yo primero que nada y no me cabe la menor duda de que este año vamos a tener el refugio para las personas en situación de calle en la fecha que corresponde. Estoy haciendo uso de la palabra porque tengo entendido que nadie más va a conversar, ya. Voy a presentar oficios para que conste en acta, el Oficio N°101 al N°107. En el Oficio N°101, voy a reiterar la solicitud de información ante la respuesta a la Dirección de Inspecciones, que en respuesta a los Oficios 62, 63, 64, 65, 69, 70 y 71 de este concejal; se me hizo llegar Memorándum N°273/2017, emanado de la Dirección de Inspecciones, las cuales contienen respuestas que no responden de forma alguna, las motivaciones en los oficios presentados por este concejal. Las acciones oficiadas están motivadas por requerimiento directo de los vecinos de la comuna de Maipú, que a través de la acción de este concejal, esperan una respuesta de la Administración, algo que debe ser más que "Se está recopilando la información", "No se realiza fiscalización a locales de venta de alcohol", "Ídem a lo indicado en el punto número uno", o que esta Dirección "actualmente se encuentra en estudio y reformulación de los procesos de fiscalización". Estas respuestas no responden a los requerimientos planteados en los oficios antes individualizados, además de considerar que estas respuestas fueron entregadas fuera de plazo, y después que frente a Contraloría tuviese este concejal que reclamar la no respuesta de los oficios antes señalados. Los vecinos sienten que el municipio no está fiscalizando el correcto funcionamiento de la Ley de Alcoholes, del comercio ambulante, del funcionamiento en otras ferias, del parqueo de vehículos, y de las diversas funciones que el municipio debe fiscalizar;



y esto no tiene relación alguna con que la gestión de nuestra alcaldesa exitosamente viene desarrollando. Pero ante las respuestas como la del director de Inspecciones, uno lamentablemente tiende a pensar igual que los vecinos. Por lo anterior, ruego disponga que se dé una respuesta razonable y real a lo solicitado en los oficios antes individualizados. Oficio N°102, sobre acciones de limpieza en el sector y fiscalización en la Villa Copec. El Oficio N°103, sobre acciones en favor a los vecinos del Pasaje Berquello. En el Oficio N°104, en que solicito información sobre la instalación de una antena celular en la Ciudad Satélite, que en visita a terreno en la Ciudad Satélite vecinos del sector, me plantearon su preocupación ante la instalación de una antena celular en la calle Lautaro N°18.569, la cual al parecer no cuenta con los permisos requeridos, ni ha dado cumplimiento a los trámites contemplados en la Ley de Antenas para su instalación. Por lo anterior, solicito tenga a bien disponer que la Dirección de Obras Municipales, informe si existe carpeta abierta para la instalación en la Dirección antes mencionada, si ésta cumple con los requisitos y si en caso contrario, se realice la denuncia al Juzgado de Policía Local correspondiente. El Oficio N°105, solicita nuevamente reparación del ascensor CESFAM Doctor Iván Insulza, que a través del Oficio N°90/2017, este concejal planteó el problema que sufría el CESFAM Doctor Iván Insulza, sin tener funcionamiento su ascensor. Se me informó que nuevamente el ascensor no está funcionando y que está teniendo desperfectos, lo cual es urgente que se apliquen las garantías correspondientes de la reparación ya realizada y se vuelva a asegurar su funcionamiento. Oficio N°106, sobre acciones de desbroce y poda de árboles, y como así mismo, retiro de basuras. Y el Oficio N°107, en que solicito acciones urgentes de bacheo y nivelación del camino Los Talaveras, que en visita a terreno y reclamo constante de los vecinos que viven en dicho sector y en las fotografías que aquí se adjuntan, se aprecia el calamitoso estado en que se encuentran varias de sus partes el camino Los Talaveras que se encuentran en el sector Húsares al costado de la Ciudad Satélite; la situación se vio agravada por las lluvias, generando un verdadero pantano en las inmediaciones de la salida de la garita de los buses, alimentadores del Transantiago que funciona en dicho lugar, haciendo difícil y peligroso el tránsito por dicha vía, ya que es la única forma en que los vecinos puedan acceder a ésta. Por lo anterior, solicito disponga que la Dirección de Operaciones, informe el cronograma de medidas de bacheo y nivelación de esta vía con carácter de urgencia, frente a las nuevas lluvias que por el invierno se generan. Eso en cuanto a los oficios. Y ahora quiero referirme al tema de los comerciantes de nuestras ferias libres. Yo la verdad que sin entrar en la polémica de qué es lo que ocurrió en la reunión que citó la alcaldesa a los comerciantes de las Ferias Libres, yo quiero hacer dos apreciaciones. La primera es que efectivamente yo me sumo a las palabras de que uno tiene que tener ciertas metodologías de acción cuando quiere intervenir problemas que son sociales; y efectivamente juntar a cuatrocientas personas en un mismo espacio cerrado, sin lugar a dudas no facilita la conversación y que se llegue a un buen entendimiento entre todos los actores. Así que yo con respecto a eso solicitaría a la Administración, que revisara la metodología de intervención que se quiere hacer en las ferias libres;



entendiendo que y yo creo que todas las partes, tanto los comerciantes de las ferias libres u otros, agradecen que exista una preocupación genuina, por el accionar en estas materias. Pero yo creo que en el cómo accionamos, es donde tenemos la piedra de tope. Y lo segundo, es que yo la verdad es que quiero agradecer acá a los dirigentes que hemos tenido. Yo he tenido la voluntad, he tenido el tiempo, y he tenido la suerte de poder trabajar con cada uno de ellos. La verdad es que yo creo que son personas de esfuerzo, que lo único que quieren es y como yo siempre he dicho, trabajar en paz y tranquilo. Así es que yo ahora quiero darles la palabra, voy a cerrar la sesión. Se cierra la sesión de Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión: 11:24 horas.

**ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER**  
Presidente Concejo Municipal

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal

JGOE/ ppg